



ORD.: 000012

ANT.: (i) Oficio N°022-2021, de fecha 03 de enero del 2022, Comisión Especial Investigadora de las situaciones de abuso y explotación sexual a niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado.

(ii) Oficio N°024-2022, de fecha 03 de enero del 2022, Comisión Especial Investigadora de las situaciones de abuso y explotación sexual a niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado.

(iii) Oficio N°26-2021, de fecha 03 de enero del 2022, Comisión Especial Investigadora de las situaciones de abuso y explotación sexual a niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado.

MAT.: Informa al tenor de lo solicitado.

SANTIAGO, 07 ENE 2022

A: **CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**
ABOGADA SECRETARIA
COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE: **MARÍA JOSÉ CASTRO ROJAS**
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Junto con saludar cordialmente, en atención a los oficios de antecedente, informo a Ud., que a fin de dar respuesta al requerimiento de la Comisión Especial Investigadora de las Situaciones de Abuso y Explotación Sexual a Niños, Niñas y Adolescentes Bajo Protección del Estado, se ha solicitado a la División de Servicios y Prestaciones, a la División de Estudios y Asistencia Técnica, y a la Fiscalía Nacional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la elaboración de un informe técnico que dé respuesta a lo solicitado, el cual se adjunta al presente oficio para vuestro conocimiento.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

Maria Jose Castro Rojas

Firmado digitalmente por Maria Jose Castro

Rojas

Fecha: 2022.01.07 18:10:32 -03'00'

MARÍA JOSÉ CASTRO ROJAS

Directora Nacional

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

SVB/GMN/ MAM/ HMB/Dsp

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Dirección Nacional Mejor Niñez
- Oficina de Partes
- División de Servicios y Prestaciones
- División de Estudios y Asistencia Técnica-Fiscalía



Informe N°	15
Fecha	07 ENE 2022

ANTECEDENTE:	(i) Oficio N°022-2021, de fecha 03 de enero del 2022, de la Comisión Especial Investigadora de las Situaciones de Abuso y Explotación Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes Bajo Protección del Estado. (ii) Oficio N°024-2021, de fecha 03 de enero del 2022, de la Comisión Especial Investigadora de las Situaciones de Abuso y Explotación Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes Bajo Protección del Estado. (iii) Oficio N°026-2021, de fecha 03 de enero del 2022, de la Comisión Especial Investigadora de las Situaciones de Abuso y Explotación Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes Bajo Protección del Estado.
ASUNTO:	Solicita información sobre circulares N°5 y N°6, sobre cierre y reconversión de residencias de Protección y sobre las acciones penales interpuestas por delitos contra la indemnidad sexual.
ELABORADO POR:	División de Estudios y Asistencia Técnica. División de Servicios y Prestaciones Fiscalía Nacional.

En cuanto al oficio de antecedente informamos a Ud., en el presente informe el detalle por requerimiento realizado.

(i) Oficio N°022-2021, de fecha 03 de enero del 2022, de la Comisión Especial Investigadora de las Situaciones de Abuso y Explotación Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes Bajo Protección del Estado.

En atención a vuestro oficio de antecedente en el cual solicita un informe del Servicio Mejor Niñez que de cuenta de “...1.- *La situación actual, cantidad y motivos del cierre de residencias.* 2.- *Situación actual de niños, niñas y adolescentes derivados a otras residencias debido al cierre de las mismas y de los egresados y egresadas con familia...*” informamos lo siguiente:

I. Administración Directa.

1. Situación actual, cantidad y motivos del cierre de residencias.

En el marco de la transformación del sistema de cuidado alternativo residencial, se ha llevado a cabo el proceso de cierre de los centros masivos administrados directamente por el Servicio, denominados Cread, mediante la implementación de Residencias Familiares (RF), como casas insertas en barrios, para dar atención a grupos pequeños de niños, niñas o adolescentes según sus necesidades, configurándose como instancias efectivas de protección y restitución de sus derechos. Así, el Servicio está dando continuidad a la implementación en diversas regiones del país de un programa de cuidado alternativo residencial sustentado en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Acuerdo Nacional por la Infancia adoptado en el año 2018 y acuerdos internacionales, como las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños (ONU, 2010), que llaman a privilegiar el acogimiento familiar para niños que lo requieran, en especial la primera infancia y avanzar en el cierre de los establecimientos con números abundantes de plazas de ingreso, avanzando a la atención individualizada y en pequeños grupos, en lugares donde niños, niñas y adolescentes participen cotidianamente en las actividades del entorno comunitario, donde se ubica cada residencia.

De esa forma, las residencias familiares representan un cambio significativo respecto del cuidado alternativo para niños, niñas y adolescentes, al ofrecerles un ambiente familiar, con espacios acogedores, donde puedan desenvolverse libre y positivamente; en un espacio emocionalmente seguro, con personal preparado para realizar procesos de intervención orientados a lograr la revinculación familiar, la integración en la comunidad y el despliegue del potencial de desarrollo de cada niño, niña y adolescente.

Con relación a la cantidad de centros residenciales masivos cerrados, la información es la que se indica a continuación, donde se especifica también aquellos que a la fecha se encuentran en proceso de cierre, así como la cantidad de Residencias Familiares vigentes y proyectadas, en distintas regiones y comunas del país.

Tabla N°1 Nómina de Centros de Administración Directa (CREAD) cerrados y en proceso de cierre, y Nómina de Residencias Familiares de AADD abiertas con próxima apertura, datos actualizados al 31/12/2021

CENTRO	ESTADO
CREAD ARICA	CERRADO 2020
CREAD PLAYA ANCHA	CERRADO 2019
CREAD GALVARINO	CERRADO 2020
CREAD PUDAHUEL	ABIERTO-EN PROCESO DE CIERRE
CREAD CASA NACIONAL	ABIERTO-EN PROCESO DE ELABORACIÓN DE PLAN PARA DESPEJE DE CASOS
CREAD ENTRE SILOS	ABIERTO-EN PROCESO DE CIERRE
CREAD NUEVO AMANECER	CERRADO 2021
CREAD CAPULLO	ABIERTO-EN PROCESO DE CIERRE
CREAD ARRULLO	ABIERTO-EN PROCESO DE ELABORACIÓN DE PLAN PARA DESPEJE DE CASOS
CREAD ALBORADA	ABIERTO-EN PROCESO DE CIERRE
CREAD BELEN	ABIERTO-EN PROCESO DE ELABORACIÓN DE PLAN PARA DESPEJE DE CASOS
RF ALONSO SÁNCHEZ ARICA	ABIERTA 2020
RF LUIS BERETTA ARICA	ABIERTA 2020
RF CERRO ALEGRE	ABIERTA 2019
RF VIÑA DEL MAR	ABIERTA 2019
RF QUILPUÉ	ABIERTA 2019
RF QUILLOTA	ABIERTA 2019
RF VILLA ALEMANA	ABIERTA 2019
RF PADRE MARIANO	ABIERTA 2020
RF CARLOS ANTÚNEZ	ABIERTA 2019
RF FRANCISCO BILBAO	ABIERTA 2019
RF SAN MIGUEL	ABIERTA 2019
RF ESPAÑA	ABIERTA 2020
RAE	ABIERTA 2019
RF PUMA	ABIERTA 2021
RF MACUL	ABIERTA 2021
RF BROWN SUR	PRÓXIMA A APERTURAR
RF LA GOLETA	PRÓXIMA A APERTURAR
RF CAMPO DE DEPORTES	PRÓXIMA A APERTURAR
RF MIGUEL CLARO	PRÓXIMA A APERTURAR

RF PEHUENCHE	PRÓXIMA A APERTURAR
RF LIRCAY	PRÓXIMA A APERTURAR
RF ALAMEDA	PRÓXIMA A APERTURAR
RF CASTELLÓN	ABIERTA 2020
RF MAIPÚ	ABIERTA 2021
RF CHACABUCO	ABIERTA 2020
RF JAVIERA CARRERA	ABIERTA 2021
RF PAULA JARAQUEMADA	ABIERTA 2021
RF COYHAIQUE	ABIERTA 2018
RF MAGALLANES	ABIERTA 2020

*Tabla de Elaboración Unidad de Implementación de la Oferta de AADD.

De acuerdo con lo señalado, **el principal motivo de cierre de los centros** masivos residenciales responde a la necesidad de superar situaciones que obstaculizaban la atención e intervención reparatoria de niños, niñas y adolescentes, así como determinadas características de funcionamiento alejadas del enfoque de derechos de la niñez, tal como se describe en el siguiente cuadro comparativo:

CENTROS CREAD	RESIDENCIAS FAMILIARES
Cobertura: Masiva (cobertura simultánea de sesenta o más casos, alcanzando cifras superiores a cien en algunos casos, como Pudahuel y otros)	Cobertura: Máximo 15 casos, en atención simultánea.
Ubicación y tipo de inmueble: en zonas periféricas o no residenciales. Inmueble de grandes proporciones, de tipo institucional.	Ubicación y tipo de inmueble: en zonas residenciales, inmueble tipo residencia particular de una familia numerosa.
Características de institución: Centros con acceso restringido, portería, cartel identificador a la entrada, de acceso restringido para visitantes. Espacios de oficinas de profesionales diferenciados y alejados de las zonas de actividades cotidianas de la niñez y adolescencia y del personal a cargo de cuidarles de día y de noche. División de zonas para las diversas actividades (comedor, estudio, recreación, dormitorio, baños, otros) con accesos restringidos, mediante uso de cierres (rejas, candados) administrados por el personal	Características de hogar familiar: Se trata de una residencia más del barrio, donde conviven niños, niñas o adolescentes en la vida diaria, sin restringir como medida habitual, el acceso de sujetos de atención de espacios de trabajo de adultos. Equipo y niños, niñas o adolescentes comparten espacios de alimentación, recreación y otros, en el desarrollo de la rutina residencial. No existen separaciones de espacios con rejas, candados y otros medios restrictivos.
Dormitorios compartidos, por grupos, con uso de camarotes y falta de mobiliario de uso individual para guardar pertenencias personales de niños, niñas o adolescentes.	Dormitorios para un máximo de tres sujetos de atención, solo con camas, nunca camarotes, con alta existencia de dormitorios individuales. En ese espacio cada niño, niña o adolescente cuenta con mobiliario para guardar sus efectos personales.
Dupla de psicólogo/a y trabajador/a social para 20 casos o más. Proporción de personal de cuidado diario (los llamados educadores/as de trato directo, ETD)	Dupla de psicólogo/a y trabajador/a social para 07 a 08 casos. Proporción de personal de cuidado diario (tutores/as de día, monitores/as de noche) respecto de número de atendidos está pensada

respecto de número de atendidos no permite atención personalizada.	para posibilitar la atención personalizada y que puedan constituirse en figuras de referencia para los sujetos de atención.
Trabajo con familias en domicilio y en la residencia es limitado por el alto número de casos y la dispersión territorial, que es necesario cubrir. Se establecen fechas y horarios restringidos para visitas de las familias.	Trabajo con familias en domicilio y en la residencia es uno de los componentes del proceso de intervención, y es posible de realizar por la dupla, con participación de otros integrantes del equipo de intervención. Las visitas se programan según la realidad y posibilidades de cada familia, para propiciar el vínculo de cada niño, niña o adolescente con sus seres queridos.
El Cread tiene servicios de salud, pedagógicos y otros al interior del centro. Se dificulta la activación de redes comunitarias donde la niñez y adolescencia pueda participar, según su edad e intereses.	Se realiza trabajo con redes del intersector y otros programas, a nivel local, y relacionamiento comunitario. Se coordina con el entorno comunitario la participación de los sujetos de atención en los diversos espacios. Niños, niñas, adolescentes ejercen derecho a salud, educación, participación, recreación y otros en instancias de la red local. Incluso se apoya y capacita a las familias para la activación de redes de protección social e instancias de participación en los territorios donde habitan.

2. Situación actual de niños, niñas y adolescentes derivados a otras residencias debido al cierre de las mismas y de los egresados y egresadas con familia.

En el marco de proceso de reconversión de CREAD, donde transitamos hacia la apertura de Residencias Familiares bajo el nuevo modelo planteado previamente, se realiza un proceso de análisis de caso para todos los NNA atendidos/as en CREAD, concretándose coordinaciones entre Dirección Nacional, Dirección Regional y equipos de CREAD, teniendo en consideración principalmente aspectos técnicos y el interés superior del NNA, la proyección para dar continuidad a sus procesos interventivos. Dentro de estas opciones de continuidad interventiva, los niños, niñas y adolescentes podrían mantener sus procesos en nuevas Residencias Familiares.

Respecto a la continuidad de proceso interventivo en Residencias Familiares, es importante mencionar que, a la fecha, existen 22 Residencias Familiares abiertas. A continuación, se realiza un análisis por Región, de situación actual de los NNA atendidos/as durante el año 2021, identificando aquéllos que han egresado y, en específico, enumerando quienes egresan en situación de vinculación familiar.

- **Región de Arica y Parinacota:** en análisis realizado, se detectó que, durante el año 2021, se atendieron un total de 57 NNA, de los cuales, a la fecha, se mantienen 25 vigentes, y 32 fueron egresados/as. De ellos, hay 17 NNA que egresaron con vinculación familiar y 15 que egresan con otra condición (vida independiente, traspaso a otro proyecto etc.), tal como muestra la tabla N°2.

Tabla N°2 Situación de NNA vigentes y egresados de Residencias Familiares de AADD de la
Región de Arica y Parinacota, actualizadas al 31 de diciembre del 2021

Proyecto	NNA VIGENTES	NNA EGRESADOS/AS EN 2021		TOTAL NNA ATENDIDOS/AS EN 2021
		VINCULACIÓN FAMILIAR	OTRO TIPO DE EGRESO	
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD ADOLESCENCIA LUIS BERETTA PORCEL	17	10	3	30
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD ADOLESCENCIA ALONSO SÁNCHEZ	8	7	12	27
Total general	25	17	15	57

*Tabla de Elaboración Unidad de Implementación de la Oferta de AADD.

- **Región de Valparaíso:** en análisis realizado, se detectó que, durante el año 2021, se atendieron un total de 112 NNA, de los cuales, a la fecha, se mantienen 69 vigentes, y 43 fueron egresados. De ellos/as, hay 17 que egresaron con vinculación familiar, y 26 que egresan con otra condición (vida independiente, salida sin retorno de larga data, traspaso a otro proyecto etc.) tal como muestra en la Tabla N°3.

Tabla N°3 Situación de NNA vigentes y egresados de Residencias Familiares de AADD de la
Región de Valparaíso, actualizadas al 31 de diciembre del 2021

Proyecto	NNA VIGENTES	NNA EGRESADOS/AS EN 2021		TOTAL NNA ATENDIDOS/AS EN 2021
		VINCULACIÓN FAMILIAR	OTRO TIPO DE EGRESO	
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD ADOLESCENCIA QUILPUÉ	14	4	2	20
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD QUILLOTA	12	4	5	21
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD VALPARAÍSO	14	1	3	18
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD VILLA ALEMANA	16	7	11	34
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD VIÑA DEL MAR	13	1	5	19
Total general	69	17	26	112

*Tabla de Elaboración Unidad de Implementación de la Oferta de AADD.

- **Región Metropolitana:** en análisis realizado, se detectó que, durante el año 2021, se atendieron un total de 133 NNA, de los cuales, a la fecha, se mantienen 108 vigentes, y 25 fueron egresados. De ellos/as, hay 10 que egresaron con vinculación familiar, y 15, que egresan con otra condición (vida independiente, salida sin retorno de larga data, traspaso a otro proyecto etc.) tal como muestra la tabla a continuación:

Tabla N°4 Situación de NNA vigentes y egresados de Residencias Familiares de AADD de la
Región Metropolitana, actualizadas al 31 de diciembre del 2021

Proyecto	NNA VIGENTES	NNA EGRESADOS/AS EN 2021		TOTAL NNA ATENDIDOS/AS EN 2021
		VINCULACIÓN FAMILIAR	OTRO TIPO DE EGRESO	
RAE - RESIDENCIA ALTA ESPECIALIDAD ABATE MOLINA	8	0	9	17
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD ADOLESCENCIA TEMPRANA BILBAO	15	2	1	18
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD ADOLESCENCIA SAN MIGUEL	13	2	1	16
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD ADOLESCENCIA TEMPRANA CARLOS ANTÚNEZ	16	4	1	21
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD ADOLESCENCIA TEMPRANA PADRE MARIANO	12	2	3	17
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD ADOLESCENCIA TEMPRANA ESPAÑA	14	0	0	14
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD ADOLESCENCIA TEMPRANA PUMA	14	0	0	14
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD ADOLESCENCIA TEMPRANA MACUL	16	0	0	16
Total general	108	10	15	133

*Tabla de Elaboración Unidad de Implementación de la Oferta de AADD.

- **Región de Biobío:** en análisis realizado, se detectó que, durante el año 2021, se atendieron un total de 51 NNA, de los cuales, a la fecha, se mantienen 37 vigentes, y 14 fueron egresados. De ellos, hay 8 que egresaron con vinculación familiar, y 6, que egresan con otra condición (vida independiente, salida sin retorno de larga data, traspaso a otro proyecto etc.) tal como muestra la tabla a continuación:

Tabla N°5 Situación de NNA vigentes y egresados de Residencias Familiares de AADD de la
Región del Biobío, actualizadas al 31 de diciembre del 2021

Proyecto	NNA VIGENTES	NNA EGRESADOS/AS EN 2021		TOTAL NNA ATENDIDOS/AS EN 2021
		VINCULACIÓN FAMILIAR	OTRO TIPO DE EGRESO	
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD CHACABUCO	13	4	1	18
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD CASTELLÓN	10	4	5	19
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD ADOLESCENCIA MAIPU	14	0	0	14
Total general	37	8	6	51

*Tabla de Elaboración Unidad de Implementación de la Oferta de AADD.

- **Región de Araucanía:** en análisis realizado, se detectó que, durante el año 2021, se atendieron un total de 12 NNA, de los cuales, a la fecha, se mantienen 12 vigentes, y ninguno fue egresados, tal como muestra la tabla a continuación:

Tabla N°6 Situación de NNA vigentes en Residencias Familiares de AADD de la Región de la Araucanía, actualizadas al 31 de diciembre del 2021

PROYECTO	NNA VIGENTES 2021	NNA VIGENTES
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD ADOLESCENCIA PAULA JARAQUEMADA	5	5
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR AADD ADOLESCENCIA JAVIERA CARRERA	7	7
Total general	12	12

*Tabla de Elaboración Unidad de Implementación de la Oferta de AADD.

Por último, es necesario destacar que, como Servicio, nos mantenemos continuamente observando la situación actual de los NNA a modo de evaluar decisiones y analizar procesos interventivos, teniendo en consideración las necesidades y características de cada NNA, y enfocándonos en asegurar su bienestar integral, y su interés superior.

II. Organismos Colaboradores.

A nivel del territorio nacional durante el año 2021 se visualiza un total de 19 residencias de Organismos Colaboradores con cierre entre enero – diciembre 2021, 5 de ellas proyectaron administrativamente el 2021 para su cierre el 2022.

La mayor cantidad de cierres de residencias OCA se concentran en la macrozona sur particularmente en la región Bío Bío.

En todos los cierres informados el 2021 se han generado traslado de NNA a otras residencias con despejes de casos técnicos y administrativos, egresos con su familia, ingresos a FAE y en algunos casos adopción.

A continuación, se detallan los cierres por macrozona, motivos y detalle de derivación de NNA:

Zona Norte: Presenta un total de 4 cierres 2021 y 2 proyecciones ya informados 2022.

1) Arica y Parinacota: 1 residencia /REM PER IMA

Motivo cierre: La institución finalizó su periodo de convenio.

2) Tarapacá: No existe cierre.

3) Antofagasta: 1 residencia/ RLP-PER Casa Amor y Vida de Corporación Laureles

Motivo cierre: Observaciones en el ámbito financiero de la Residencia, que derivaron en la Administración Provisoria por parte de SENAME, la cual concluyó en el mes de junio del 2021. Posee la actual adjudicación de la Residencia la Fundación Mi Casa.

4) Atacama: CIERRE PROYECTADO 2022: 2 residencias

Motivo cierre: Residencia REM PER Alma, comuna de Vallenar. Se encontraba con convenio vigente hasta el 01.01.2022, indicando municipalidad que no ofertará nuevamente para la ejecución de este proyecto. Por lo cual, durante el periodo de licitación, tendría que funcionar a través de resolución de urgencia, hasta tener una OCA a cargo.

Motivo cierre Residencia RVA Esperanza. Termino anticipado del convenio, debido a diferentes problemáticas que se presentaron en su ejecución, encontrándose en proceso de cierre con la respectiva derivación de los NNA a la oferta programática.

5) Coquimbo: 1 residencia/ REM - Corporación para el desarrollo integral de la Provincia de Choapa Illapel

Motivo cierre: Término de la Prórroga por Resolución de Urgencia.

6) Valparaíso: 1 residencia/ RLP PER Noche de Paz

Motivo del cierre: No se adjudica licitación en el décimo segundo concurso de línea residencial.

En el caso de los traslados de NNA a otras residencias, egresos con sus familias, ingresos a FAE u adopción se detalla lo siguiente:

Tabla N°7 Situación de NNA vigentes al tiempo del cierre de Residencias Ejecutadas por Colaboradores Acreditados de la Macrozona Norte y detalle de su derivación, actualizadas al 31 de diciembre del 2021

Región	Nombre del proyecto	N° de NNA vigentes al momento del cierre	Detalle de derivación
Arica y Parinacota	REM PER IMA	16 NNA vigentes	-14 NNA se derivan a otra residencia. -1 NNA FAE pro -1 NNA egreso familia.
Antofagasta	RLP-PER Casa Amor y Vida de Corporación Laureles	25 NNA vigentes	-14 NNA Son trasladados e ingresados a RLP-PER Antofagasta, encontrándose actualmente 08 vigentes en la Residencia. -11 NNA Son trasladados e ingresados a RLP-PER La Portada, encontrándose actualmente 07 vigentes en la Residencia.
Atacama	Cierre proyectado 2022 REM PER Alma, comuna de Vallenar. RVA Esperanza	No aplica	No aplica
Coquimbo	REM - Corporación para el desarrollo integral de la Provincia de Choapa Illapel	9 NNA Vigentes	9 NNA a otras residencias de la región.
Valparaíso	RLP PER Noche de Paz	14 NNA Vigentes	-6 NNA se derivan a otra residencia. -3 NNA FAE externa. -2 NNA FAE extensa -2 egresados con la familia nuclear -1 adopción

*Tabla de Elaboración Unidad Territorial.

Zona Centro: Presenta un total de 4 cierres residencia 2021 1 de ellas con proyección 2022 ya informada.

1) Libertador Bernardo O’Higgins: 1 residencia/ Residencia Hogar de niñas y adolescentes Catalina Kentenich

Motivo cierre: Diversas situaciones de crisis residencial y denuncias de vulneraciones de derechos, por lo cual se acuerda cierre de mutuo acuerdo entre la OCA y SENAME.

- 2) **Maule:** No existe cierre.
- 3) **Metropolitana:** 3 residencias

Motivo cierre: **residencia proyectada 2022/ REM - PER APA** (amor paz y alegría). Fundación Laura Vicuña (30-01-2022 termino de convenio). termino de convenio colaborador acreditado enviará carta de no continuidad.

Residencia REM – PER Hombres de Letras Fundación Juégatela.
Motivo cierre: Mala evaluación en gestión técnica (unilateral desde el Servicio)

Residencia RLP Trinidad Fundación Acogida
Motivo cierre: Mala evaluación en gestión técnica (unilateral desde Servicio)

En el caso de los traslados de NNA a otras residencias, egresos con sus familias, ingresos a FAE u adopción se detalla lo siguiente:

Tabla N°8 Situación de NNA vigentes al tiempo del cierre de Residencias Ejecutadas por Colaboradores Acreditados de la Macrozona Centro y detalle de su derivación, actualizadas al 31 de diciembre del 2021

Región	Nombre del proyecto	N° de NNA vigentes al momento del cierre	Detalle de derivación
Libertador Bernardo O'Higgins	Residencia Hogar de niñas y adolescentes Catalina Kentenich	13 NNA vigentes en residencia al momento del cierre, de los cuales se desprende lo siguiente: 9 NNA derivados a otras residencias , de los cuales 5 actualmente se encuentran en proceso de reintegro familiar. De los 9 NNA 1 se encuentra en RAE desde antes del cierre de la residencia. 4 NNA egresados con familia	-9 NNA otra residencia -4 NNA egresados con la familia
Metropolitana	REM - PER APA (amor paz y alegría). Fundación Laura Vicuña (30-01-2022 termino de convenio).	No aplica	No aplica
Metropolitana	REM – PER Hombres de Letras (Fundación Juégatela	25 NNA Vigentes	-6 NN a residencia Familiar RF (1 San Miguel, 2 Padre Mariano, 1 Puma, 2 Carlos Antúnez) -1 NNA a RAE -3 NNA a CREAD Pudahuel -5 egresos con Familia (4 FAE ADRA -extensa- y 1 PPF) -10 residencia OCA (Hagámoslo Juntos (4) San pedro Armengol (1) Kionomadelfia (1) RVA Recoleta (1) ONG Renuevo (2)

			Funda AMOR -Casa Familiares San José (1)).
Metropolitana	RLP Trinidad (Fundación Acogida)	10 NNA Vigentes	Todos con inicio de PAF -1 NNA RLP Guadalupe Acoge (proyección de reunificación familiar con familia de origen) -9 NNA FAE -1 NNA FAE ADRA -2 NNA FAE Florida -Santiago (extensa) -2 NNA FAE AADD (externa) -2 NNA FAE ADOP (externa) -1 NNA FAE V región (externa) -1 NNA FAE Osorno (externa)

*Tabla de Elaboración Unidad Territorial.

Zona Sur: Presenta un total de 10 cierres de residencia en las regiones

- 1) Ñuble:** 1 residencia/ RPM CRUZ ROJA cerrada el 31 de diciembre 2021.

Motivo cierre: se debe al incumplimiento de los estándares de atención de los NNA, Familias y sus redes y hallazgos no resueltos; por lo que Tribunales decretan la orden de cierre.
- 2) Bío Bío:** 5 residencias 1 de ellas proyectada para 2022.

(i) Residencia / **REM PER Sor Vicenta**

Motivo cierre: OCA decide no continuar, esperará término de la vigencia del proyecto

(ii) Residencia / **RLP Francisco Tupahue 1**

Motivo cierre: 02.12.21 término de la vigencia del convenio

(iii) Residencia / **RLP PER Jacinta Tupahue 2**

Motivo cierre: 02.11.21, por disposición de término unilateral del convenio.

Residencia / **REM PER Yerpún**

Motivo cierre: Término de la vigencia del convenio

(iv) Residencia / **REM PER SAN José de coronel**

Motivo cierre: Término de la vigencia del convenio.
- 3) Araucanía:** No existe cierre
- 4) Los Ríos:** No existe cierre
- 5) Los Lagos:** 3 residencias

(i) Residencia/ **Residencia Vicente Pérez Rosales**

Motivo cierre: Término anticipado de convenio por mutuo acuerdo.

(ii) Residencia/ **Residencia de Niños Chiloé.**

Motivo cierre: Término unilateral de convenio, por incumplimiento de objetivos.

(iii) Residencia/ **Residencia Santa Mónica de Ancud**

Motivo cierre: **3** Cierre por término de convenio con administración provisional por parte de SENAME desde octubre de 2019 hasta febrero de 2020.
- 6) Aysén:** No existe cierre
- 7) Magallanes:** 3 residencia, 1 de ellas con proyección ya informada para el 2022.

- (i)

Residencia/ RLP PER Ignacio Sibillo

Motivo cierre: Termino de convenio, adjudicado por otra OCA mejor evaluada.
- (ii)

Residencia/ RVA Punta Arenas

Motivo cierre: En proceso de cierre unilateral de convenio de parte de Servicio de Salud de Magallanes. (04/03/2022)
- (iii)

Residencia/ REM PER Madre Teresa Calcuta

Motivo cierre: Termino de convenio, no se presenta a nuevo proceso licitatorio.

En el caso de los traslados de NNA a otras residencias, egresos con sus familias, ingresos a FAE u adopción se detalla lo siguiente:

Tabla N°8 Situación de NNA vigentes al tiempo del cierre de Residencias Ejecutadas por Colaboradores Acreditados de la Macrozona Sur y detalle de su derivación, actualizadas al 31 de diciembre del 2021

Región	Nombre del proyecto	N° de NNA vigentes al momento del cierre	Detalle de derivación
Ñuble	RPM CRUZ ROJA cerrada el 31 de diciembre 2021.	22 NNA vigentes.	Los NNA vigentes son derivados al nuevo REM PER SAN BENITO, de estos NNA 4 son mayores de 18 años; sin embargo, su PII se orienta a la vida independiente cumpliendo con los lineamientos y orientaciones técnicas. El resto de NNA (18) se mantiene su continuidad, dado los objetivos de los PII.
Bío Bío	REM PER Sor Vicenta	No aplica	No aplica
Bío Bío	RLP Francisco Tupahue 1	14 NNA vigentes	Otra residencia: 10 niños/as (8 a CREAD Arrullo, 1 RPM Nuestra sra. de la Esperanza y 1 a RLP Llequén) 1 NNA Egresados con familia,1 NNA adopción
Bío Bío	RLP Jacinta Tupahue 2	16 NNA vigentes	Otra residencia: 07 niños/as (6 a CREAD Arrullo y 1 a Buen Pastor) FAE: 06 niños/as, Egresados con familia: 06 niña, Otros: Adopción 2 niños
Bío Bío	REN Yerpún:	15 NNA vigentes	10 NNA Otra residencia: (6 REM PER Juan Apóstol, 4 REM PER Manos Abiertas, Egresados con familia: 5
Bío Bío	REM San Jose	15 NNA vigentes	8 NNA trasladados a otra residencia FAE: 3 niños, Egresados con familia: 4 niños
Los Lagos	Residencia Vicente Pérez Rosales	19 niñas vigentes	Cuidado Alternativo: 5, Egresados con la familia con seguimiento Ambulatorio: 6, Egreso por termino de intervención mayor de edad: 3, Egreso con Familia sin seguimiento: 5
Los Lagos	Residencia de Niños Chiloé,	9 NNA vigentes	Cuidado Alternativo: 6 Egresados con la familia con seguimiento Ambulatorio: 1 Egreso por termino de intervención mayor de edad: 1

			No corresponde a sujeto de atención sin seguimiento: 1
Los Lagos	Residencia Santa Mónica de Ancud; al momento del cierre contaba con 18 niños vigentes.	18 NNA vigentes	Traspaso otro proyecto (interno): 1 Cuidado Alternativo: 8 Egresados con la familia con seguimiento Ambulatorio: 9
Magallanes	Residencia I. Sibillo:	14 NNA Vigentes	Residencia Magallanes (Fundación Mi Casa): 7 NNA, hermanos retornaron a núcleo familiar de origen: 5, FAE: 2.
Magallanes	REM PER Madre Teresa de Calcuta:	9 NNA vigentes	REM PER Madre Teresa de Calcuta: Niños incorporados a RVA Residencia de Vida Familiar Natales.: 9 NNA

*Tabla de Elaboración Unidad Territorial.

(ii) Oficio N°024-2021, de fecha 03 de enero del 2022, de la Comisión Especial Investigadora de las Situaciones de Abuso y Explotación Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes Bajo Protección del Estado

En atención a lo solicitado en su oficio N°024 en el cual se oficia al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia para que remita a la Comisión Investigadora ***“...un resumen ejecutivo de las circulares N°s. 5 y 6, asociadas a vulneraciones de derechos en la esfera de la indemnidad sexual, incluyendo la clasificación del presunto agresor, la distribución por región, lugar de ocurrencia y área con especificación si es en protección o en justicia juvenil desde que se tenga registro, con separación por año...”*** me permito informar a la honorable Comisión Investigadora que el Servicio Mejor Niñez cuenta con información de las circulares N°5 y N°6 correspondientes a los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos por hechos eventualmente constitutivos de delitos, que son sujetos de atención de las líneas de acción de protección de derechos de este Servicio, es decir, este Servicio ejecuta la política especial de infancia respecto a la protección, diagnóstico, restitución y prevención de nuevas vulneraciones de los NNA gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, no contando con información de las circulares N°5 y N°6 del área de justicia juvenil, toda vez que en virtud del Decreto N°2.465 que Fija el Texto de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores y la Ley N°20.084 que Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes Por Infracciones a la Ley Penal, la política especial de adolescencia en materia de justicia juvenil es de competencia del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Atendido lo señalado precedentemente informamos a Ud., lo siguiente:

**Tabla N°9 Total de circulares 5 y 6 tipo “contra la indemnidad sexual”, en todas las líneas.
Periodo: agosto 2019 a diciembre 2021**

Etiquetas de fila	Sename						Total Senam e	Mejor Niñez		Total Mejor Niñez	Total gener al
	2019		2020		2021			2021			
	5	6	5	6	5	6		5	6		
Ambulatorios	821		2191		1773		4785	727		727	5512
Familias de Acogida	64	1	183	4	163	3	418	62		62	480
Residencias	163	5 0	520	200	477	164	1574	160	74	234	1808
Total general	1048	1	2894	204	2413	167	6777	949	74	1023	7800

*La Activación de la circular puede involucrar a 1 o más NNA
*Un NNA puede tener una o más circulares asociadas a su proceso de intervención

*nota: En agosto 2019 se implementó el registro de circular 5 y6
*Tabla de Elaboración Unidad Análisis y Gestión de la Información

Tabla N°10 Total de circulares 5 y 6 tipo “contra la indemnidad sexual”, en todas las líneas por regiones. Periodo: agosto 2019 a diciembre 2021

Región	Sename						Total Senam e	Mejor Niñez		Total Mejo r Niñez	Total genera l
	2019		2020		2021			2021			
	5	6	5	6	5	6		5	6		
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	36		98		70		204	34		34	238
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	50	3	139	10	75	7	284	22	9	31	315
REGIÓN DE ATACAMA	23		59		80		162	25		25	187
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	12		24	2	21	3	62	7		7	69
REGIÓN DE COQUIMBO	36		168		90		294	34		34	328
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	41	4	137	5	124	11	322	50	3	53	375
REGIÓN DE LOS LAGOS	58		188		208		454	64		64	518
REGIÓN DE LOS RÍOS	42		86		63		191	26		26	217
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	15		57		65	8	145	27	5	32	177
REGIÓN DE ÑUBLE	83		109		80		272	28		28	300
REGIÓN DE TARAPACÁ	10		43		40		93	19		19	112
REGIÓN DE VALPARAÍSO	144	1 4	446	46	340	46	1036	149	21	170	1206
REGIÓN DEL BIOBÍO	146	6	429	36	336	26	979	129	9	138	1117
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	37		164		133		334	42		42	376
REGIÓN DEL MAULE	74	2	191	18	154	4	443	74	1	75	518
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	241	2 2	556	87	534	62	1502	219	26	245	1747
Total general	1048	51	2894	204	2413	167	6777	949	74	1023	7800

*La Activación de la circular puede involucrar a 1 o más NNA

*Un NNA puede tener una o más circulares asociadas a su proceso de intervención

nota: En agosto 2019 se implementó el registro de circular 5 y6

*Tabla de Elaboración Unidad Análisis y Gestión de la Información

Tabla N°11 Total de circulares 5 y 6 tipo “contra la indemnidad sexual”, en todas las líneas por presunto agresor. Periodo: agosto 2019 a diciembre 2021

Presunto Agresor	Sename						Total Sename	Mejor Niñez		Total Mejor Niñez	Total general
	2019		2020		2021			2021			
	5	6	5	6	5	6			5		
OTRA PERSONA	231	3	725	52	620	33	1664	27 8	1 6	294	1958
SE DESCONOCE	161	1 7	549	49	454	51	1281	15 1	2 1	172	1453
NNA	85	1 5	250	61	183	52	646	1 65	1 9	84	730
PADRE	102	1	256	2	225	2	588	74	4	78	666
OTRO FAMILIAR	95		241	2	199	3	540	84	4	88	628
TIA(O)	70	2	163	4	119	3	361	59		59	420
PADRASTRO	58	1	148	1	140	3	351	50		50	401
AMIGO(A)	39	2	88	4	68	2	203	29	1	30	233
VECINO	42		94	2	61	1	200	28	1	29	229

NNA EXTERNO	48	2	64	3	80	2	199	23	1	24	223
HERMANO(A)	33	2	73	2	67	1	178	29	1	30	208
ABUELA(O)	28		75	2	68	2	175	27		27	202
MADRE	10	1	45		37	2	95	16		16	111
OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO	3		9	2	10	1	25	2		2	27
PROFESOR (A)	11		3		5		19	7		7	26
MADRE, PADRE	2		9		11	1	23	3		3	26
EDUCADOR DE TRATO DIRECTO	2	1	11	2	1		17	2	2	4	21
MADRE, OTRA PERSONA			3	1	8	1	13	2	1	3	16
MADRE, PADRASTRO			5		7		12	1		1	13
CARABINEROS	3		6	1			10	1		1	11
ABUELA(O), PADRE			5	1	1	2	9	1		1	10
OTROS CARGOS	1		1	3		2	7		2	2	9
OTRA PERSONA, OTRO FAMILIAR	3		1		1		5	3		3	8
OTRO FAMILIAR, TIA(O)	1		1		4		6	1		1	7
OTRO FAMILIAR, PADRE	1	1	2		2		6	1		1	7
MILITAR	1		4		1		6	1		1	7
FAMILIA DE ACOGIDA EXTERNA					3		3	3		3	6
OTRA PERSONA, SE DESCONOCE	1		4		1		6				6
NNA, NNA EXTERNO	1		3	1			5				5
MADRASTRA			3		2		5				5
AUXILIAR DE ENFERMERIA			1	1	1	1	4	1		1	5
HERMANO(A), PADRE	2		2		1		5				5
PADRASTRO, TIA(O)	1		2				3	1		1	4
HERMANO(A), TIA(O)			2		2		4				4
PADRE, TIA(O)			3		1		4				4
OTRA PERSONA, TIA(O)	1		1		2		4				4
OTRA PERSONA, PADRASTRO			4				4				4
AMIGO(A), OTRA PERSONA			2	1	1		4				4
AMIGO(A), NNA	1		1		1		3				3
OTRA PERSONA, PADRE			3				3				3
SIN INFORMACIÓN	1		1				2	1		1	3
NNA, OTRA PERSONA		1		2			3				3
HERMANO(A), MADRE			1		1	1	3				3
ABUELA(O), OTRO FAMILIAR					3		3				3
NNA EXTERNO, OTRA PERSONA			2	1			3				3
PORTERO				1	1		2				2
OTRO FAMILIAR, PADRASTRO					2		2				2
HERMANO(A), OTRO FAMILIAR, PADRE			2				2				2
CUIDADOR	1				1		2				2
ABUELA(O), TIA(O)	1				1		2				2
AMIGO(A), TIA(O)					2		2				2
AMIGO(A), HERMANO(A)			2				2				2
MADRE, SE DESCONOCE					1		1		1	1	2
OTRA PERSONA, VECINO			2				2				2
ENFERMERO(A)				2			2				2
MADRE, OTRO FAMILIAR								2		2	2
MONITOR DE TALLER					2		2				2
PADRASTRO, PADRE					1	1	2				2
FAMILIA DE ACOGIDA EXTENSA					1		1	1		1	2

PSICOLOGO			2				2			2	
ABUELA(O), OTRA PERSONA			1		1		2			2	
NNA, TIA(O)			1		1		2			2	
TIA(O), VECINO	1		1				2			2	
SE DESCONOCE, TIA(O)	1						1			1	
PADRE, SE DESCONOCE								1	1	1	
ENCARGADO(A) DE CASO, NNA		1					1			1	
ABUELA(O), OTRO FAMILIAR, TIA(O)			1				1			1	
MADRE, OTRA PERSONA, OTRO FAMILIAR				1			1			1	
HERMANO(A), PADRASTRO			1				1			1	
OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO, TIA(O)			1				1			1	
HERMANO(A), PADRASTRO, TIA(O)			1				1			1	
CARABINEROS, SE DESCONOCE	1						1			1	
AMIGO(A), OTRA PERSONA, OTRO FAMILIAR			1				1			1	
PDI			1				1			1	
ABUELA(O), SE DESCONOCE			1				1			1	
ASISTENTE SOCIAL			1				1			1	
NNA EXTERNO, PADRASTRO, PADRE			1				1			1	
HERMANO(A), OTRA PERSONA					1		1			1	
MADRE, OTRA PERSONA, PADRE			1				1			1	
CARABINEROS, GENCHI	1						1			1	
AMIGO(A), VECINO			1				1			1	
NNA, SE DESCONOCE					1		1			1	
AMIGO(A), PADRASTRO			1				1			1	
ABUELA(O), MADRE					1		1			1	
OTRO FAMILIAR, PADRE, SE DESCONOCE	1						1			1	
CHOFER					1		1			1	
OTRO FAMILIAR, PADRE, TIA(O)	1						1			1	
MILITAR, OTRA PERSONA			1				1			1	
OTRO FAMILIAR, SE DESCONOCE					1		1			1	
PROFESOR (A), TIA(O)	1						1			1	
AMIGO(A), PADRE					1		1			1	
HERMANO(A), MADRE, OTRA PERSONA					1		1			1	
OTRO FAMILIAR, VECINO					1		1			1	
TERAPEUTA OCUPACIONAL		1					1			1	
HERMANO(A), VECINO			1				1			1	
OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO, PROFESIONAL DE APOYO								1	1	1	
OTRO FAMILIAR, PADRASTRO, SE DESCONOCE	1						1			1	
MADRE, OTRO FAMILIAR, PADRASTRO			1				1			1	
OTRO FAMILIAR, PADRASTRO, TIA(O)			1				1			1	
MADRE, TIA(O)			1				1			1	
Total general	104	5	289	20	241	16	6777	94	7	1023	7800

*La Activación de la circular puede involucrar a 1 o más NNA

*Un NNA puede tener una o más circulares asociadas a su proceso de intervención

* nota: En Agosto 2019 se implementó el registro de circular 5 y 6

*Tabla de Elaboración Unidad Análisis y Gestión de la Información

(ii) Oficio N°026-2021, de fecha 03 de enero del 2022, de la Comisión Especial Investigadora de las Situaciones de Abuso y Explotación Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes Bajo Protección del Estado

De acuerdo con lo señalado en el oficio N°026 de esta honorable Comisión Especial Investigadora, en el que se indica ***“... informe a esta instancia las acciones penales interpuestas por vulneraciones de derechos en la esfera de la indemnidad sexual de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado, indicando cuales obedecen a explotación sexual...”*** informamos en primer lugar que en conformidad a la Ley N°21.302 que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el Servicio Mejor niñez solo podrá hacerse parte en causas penales o querellarse cuando se den los presupuestos establecidos en el artículo 44 inc. Final de la Ley N°21.302, esto es; cuando el proyecto que ejecuta alguna de las líneas de acción del Servicio cometa una infracción de las contempladas en el artículo 41, dando lugar a la apertura de un *procedimiento sancionatorio* del artículo 42 de la Ley, en virtud del cual se constate que el hecho cometido *ha vulnerado la vida e integridad física y psíquica de los niños, niñas o adolescentes sujetos de atención del Servicio*.¹ Al respecto, el ejercicio de la acción penal es facultativa de la autoridad del Servicio, toda vez que la Ley utiliza la voz *“podrá”*, lo anterior en relación con lo dispuesto en el artículo 111 inciso 3° del Código Procesal Penal respecto a la facultad de querellarse de los órganos y servicios públicos.

A razón de lo anterior, es preciso señalar que el Servicio Mejor Niñez no cuenta con *querellas* interpuestas desde su entrada en vigencia el 1° de octubre del 2021 a la fecha, sin perjuicio de ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N°21.302, norma sobre sucesión legal que indica que ***“...El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga esta ley, será considerado, para todos los efectos, sucesor y continuador legal del Servicio Nacional de Menores, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de administración y ejecución de las medidas y sanciones contempladas por la ley N° 20.084 y, en general, todas aquellas que el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil asuma, cualquiera sea su denominación legal...”*** es que todas las querellas presentadas por el Servicio Nacional de Menores en virtud de las facultades conferidas en su ley Orgánica; Decreto N°2.465 artículo 17 inciso 3°, acciones penales que fueron interpuestas en representación del Fisco, y no en calidad de representantes judiciales de niños, niñas o adolescentes vulnerados en sus derechos, fueron traspasadas al Servicio Mejor Niñez para la continuidad de su tramitación.²

Atendido lo anterior informamos a usted lo siguiente, existe un total de 28 querellas a nivel nacional interpuestas por el Servicio Nacional de Menores e informadas al Servicio Mejor Niñez, por delitos contra la indemnidad sexual de niños, niñas o adolescentes que son sujetos de atención de residencias de administración directa o ejecutadas por organismos colaboradores, de las cuales 9 querellas corresponden a delitos ESCNNA.

¹ Artículo 44 letra a) Ley N°21.302 que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada.

² Artículo 111 inciso 3° *“...Los órganos y servicios públicos sólo podrán interponer querella cuando sus respectivas leyes orgánicas les otorguen expresamente las potestades correspondientes...”*

Tabla N°12 Total de querellas por delitos contra la indemnidad sexual, presentadas por el Servicio Nacional de Menores, actualizado al 30 de septiembre del 2021.

QUERELLAS VIGENTES DIRECCIÓN REGIONAL A NIVEL NACIONAL POR DELITOS SEXUALES				
DIRECCIÓN REGIONAL	JUZGADO	EN RESIDENCIA	DELITO	FECHA DE PRESENTACIÓN
ANTOFAGASTA	JUZGADO DE GARANTIA ANTOFAGASTA	SI	Trata de personas	05-05-2020
VALPARAISO	JG QUILLOTA	SI	ESTUPRO	06-01-2020
VALPARAISO	JG San Felipe	SI	Incesto	06-01-2020
VALPARAISO	JG Puente Alto	SI	Estupro	03-03-2020
VALPARAISO	JG Viña del Mar	SI	Violacion	07-04-2020
VALPARAISO	JG Quillota	SI	Esenna	06-04-2020
VALPARAISO	JG QUILLOTA	SI	Esenna	30-06-2020
VALPARAISO	JG Viña del Mar	SI	Violacion impropia	30-06-2020
VALPARAISO	JG Quillota	SI	Esenna	13-10-2020
VALPARAISO	JG QUILLOTA	SI	Violación impropia	09-11-2020
VALPARAISO	JG Valparaíso	SI	abuso sexual impropio	10-11-2020
VALPARAISO	JG Limache	SI	Lesiones Leves	01-04-2021
VALPARAISO	JG Valparaíso	SI	Esenna	14-05-2021

QUERELLAS VIGENTES DIRECCIÓN REGIONAL A NIVEL NACIONAL POR DELITOS SEXUALES				
DIRECCIÓN REGIONAL	JUZGADO	EN RESIDENCIA	DELITO	FECHA DE PRESENTACIÓN
L.G.B. O'HIGGINS	Juzgado de Garantía de Rancagua.	SI	Abuso sexual menor de 14 años	05-04-2021
LOS LAGOS	JUZGADO DE GARANTIA PUERTO MONTT	SI	ABUSO SEXUAL IMPROPIO MENOR DE 14 AÑOS	29-05-2020
LOS LAGOS	JUZGADO DE GARANTIA PUERTO MONTT	SI	ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO	21-05-2020
LOS LAGOS	JUZGADO DE GARANTIA OSORNO	SI	OBTENCIÓN DE SERVICIOS SEXUALES DE MENORES DE EDAD; EXPOSICIÓN DE MENORES A ACTOS DE PROMOVER	
LOS LAGOS	JUZGADO DE GARANTIA PUERTO MONTT	SI	O FACILITAR PROSTITUCIÓN DE MENORES OBTENCIÓN DE SERVICIOS SEXUALES DE MENORES VIOLACIÓN	20-11-2020
LOS LAGOS	JUZGADO DE GARANTIA DE ANCUD	SI	ABUSO SEXUAL	30-10-2020
LOS LAGOS	JUZGADO DE GARANTIA LOS MUERMOS	SI	ABUSO SEXUAL IMPROPIO MENOR DE 14 AÑOS	24-11-2020

QUERELLAS VIGENTES DIRECCIÓN REGIONAL A NIVEL NACIONAL POR DELITOS SEXUALES				
DIRECCIÓN REGIONAL	JUZGADO	EN RESIDENCIA	DELITO	FECHA DE PRESENTACIÓN
LOS LAGOS	JUZGADO DE GARANTIA DE LOS MUERMOS	SI	VIOLACION MENOR DE 14 AÑOS (VIOLACIÓN IMPROPIA)	27-11-2020
LOS LAGOS	JUZGADO DE GARANTIA DE ANCUD	SI	ABUSO SEXUAL IMPROPIO MENOR DE 14 MAYOR DE 14 MENOS DE 18	05-01-2021
LOS LAGOS	JUZGADO DE GARANTIA DE ANCUD	SI	ABUSO SEXUAL DE 14 AÑOS A MENOR DE 18 AÑOS. ESTUPRO	06-04-2021
LOS LAGOS	JUZGADO DE GARANTIA PUERTO MONTT	SI	VIOLACION DE MENOR	01-04-2021
MAULE	Juzgado de Garantía Talca	SI	Explotación Sexual Infantil	12-07-2018
MAULE	Juzgado de Garantía Talca	SI	Violación Impropia	10-05-2019
MAULE	Juzgado de Garantía Talca	SI	Explotación Sexual Infantil	01-03-2021
Dirección Nacional	JG Cauquenes	SI	Estupro	08.02.2021

Tabla N°13 Total de querellas por ESCNNA, presentadas por el Servicio Nacional de Menores, actualizado al 30 de septiembre del 2021.

QUERELLAS VIGENTES DIRECCIÓN REGIONAL A NIVEL NACIONAL POR DELITOS SEXUALES				
DIRECCIÓN REGIONAL	JUZGADO	EN RESIDENCIA	DELITO	FECHA DE PRESENTACIÓN
ANTOFAGASTA	JUZGADO DE GARANTÍA ANTOFAGASTA	SI	Trata de personas	05-05-2020
VALPARAISO	JG Quillota	SI	Esonna	08-04-2020
VALPARAISO	JG QUILLOTA	SI	Esonna	30-06-2020
VALPARAISO	JG Quillota	SI	Esonna	13-10-2020
VALPARAISO	JG Valparaíso	SI	Esonna	14-05-2021
LOS LAGOS	JUZGADO DE GARANTÍA OSORNO	SI	OBTENCIÓN DE SERVICIOS SEXUALES DE MENORES DE EDAD; EXPOSICIÓN DE MENORES A ACTOS DE PROMOVER O FACILITAR PROSTITUCIÓN DE MENORES	
LOS LAGOS	JUZGADO DE GARANTÍA PUERTO MONTT	SI	OBTENCIÓN DE SERVICIOS SEXUALES DE MENORES VIOLACIÓN	20-11-2020
MAULE	Juzgado de Garantía Talca	SI	Explotación Sexual Infantil	12-07-2018
MAULE	Juzgado de Garantía Talca	SI	Explotación Sexual Infantil	01-03-2021

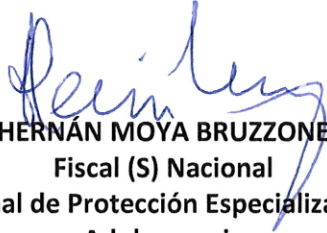
Lo anterior es cuanto puedo informar,
Sin otro particular se despide atentamente,



GABRIELA MUÑOZ NAVARRO
Jefa de División de Servicios y Prestaciones
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia



MAGDALENA ALVÁREZ MARDONES
Jefa de División de Estudios y Asistencia Técnica
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia



HERNÁN MOYA BRUZZONE
Fiscal (S) Nacional
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia



Valparaíso, 03 de enero de 2022
OF. N° 022- 2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO** (CEI 67) en su última sesión, acordó officiar a Ud., para que informe a esta instancia investigadora, lo siguiente:

1.- La situación actual, cantidad y motivos del cierre de residencias.

2.- Situación actual de niños, niñas y adolescentes derivados a otras residencias debido al cierre de las mismas y de los egresados y egresadas con familia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden de la Presidenta de la Comisión H. Diputada **Maite Orsini Pascal** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA,
SEÑORA MARÍA JOSÉ CASTRO.**



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 0D446E9E527D64E6

Firmado por Claudia Andrea
Rodríguez Andrade
Fecha 04/01/2022 12:50:18 CLST



Valparaíso, 03 de enero de 2022
OF. N° 024- 2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO** (CEI 67) en su última sesión, acordó oficiar a Ud., para que remita a esta instancia un resumen ejecutivo de las circulares N°s. 5 y 6, asociadas a vulneraciones de derechos en la esfera de la indemnidad sexual, incluyendo la clasificación del presunto agresor, la distribución por región, lugar de ocurrencia y área con especificación si es en protección o en justicia juvenil desde que se tenga registro, con separación por año.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden de la Presidenta de la Comisión H. Diputada **Maite Orsini Pascal** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA,
SEÑORA MARÍA JOSÉ CASTRO.**



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: D89584F5FD8D2E1F

Firmado por Claudia Andrea
Rodríguez Andrade
Fecha 04/01/2022 12:44:44 CLST



Valparaíso, 03 de enero de 2022

OF. N° 026- 2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO** (CEI 67) en su última sesión, acordó oficiar a Ud., para que informe a esta instancia las acciones penales interpuestas por vulneraciones de derechos en la esfera de la indemnidad sexual de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado, indicando cuales obedecen a explotación sexual.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden de la Presidenta de la Comisión H. Diputada **Maite Orsini Pascal** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA,
SEÑORA MARÍA JOSÉ CASTRO.**



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: F82E8CCB93C510E2

Firmado por Claudia Andrea
Rodríguez Andrade
Fecha 04/01/2022 12:46:54 CLST